



**Del Aula a la
Comunidad**

BASES TÉCNICAS

**Programa Del Aula a la Comunidad:
Prácticas de Educación Parvularia para el
aprendizaje colectivo**

CONVOCATORIA 2026

Lidera:



Mesa multiactoral:



Apoyan:



Patrocina:



1. Introducción

La Educación Parvularia es el nivel educativo dedicado al desarrollo integral y la promoción de los aprendizajes significativos y relevantes de niñas y niños desde los primeros meses de vida hasta su ingreso a la educación básica⁴. Pese al documentado impacto del nivel en la formación integral de niñas y niños, el fortalecimiento de sus trayectorias educativas y, finalmente, en el desarrollo de las naciones, se evidencia una brecha entre los reconocimientos simbólicos y el reconocimiento efectivo que se le ofrece al nivel en términos sociales⁵.

Así lo expresan, entre otros indicadores, los bajos niveles de matrícula y asistencia que presenta el nivel. La matrícula apenas alcanza al 50% de las niñas y niños en edad de asistir a la educación parvularia; mientras sala cuna menor presenta un 9.34% de cobertura bruta, en kínder es de 91,8%⁶. En este contexto, y comprendiendo la valoración social en términos del reconocimiento simbólico y material, así como las percepciones y expectativas que la ciudadanía y sus instituciones atribuyen a este nivel educativo, surge **Del Aula a la Comunidad, prácticas de Educación Parvularia para el aprendizaje colectivo**, iniciativa intersectorial dirigida a **contribuir al fortalecimiento de la valoración social de la Educación Parvularia en Chile**.

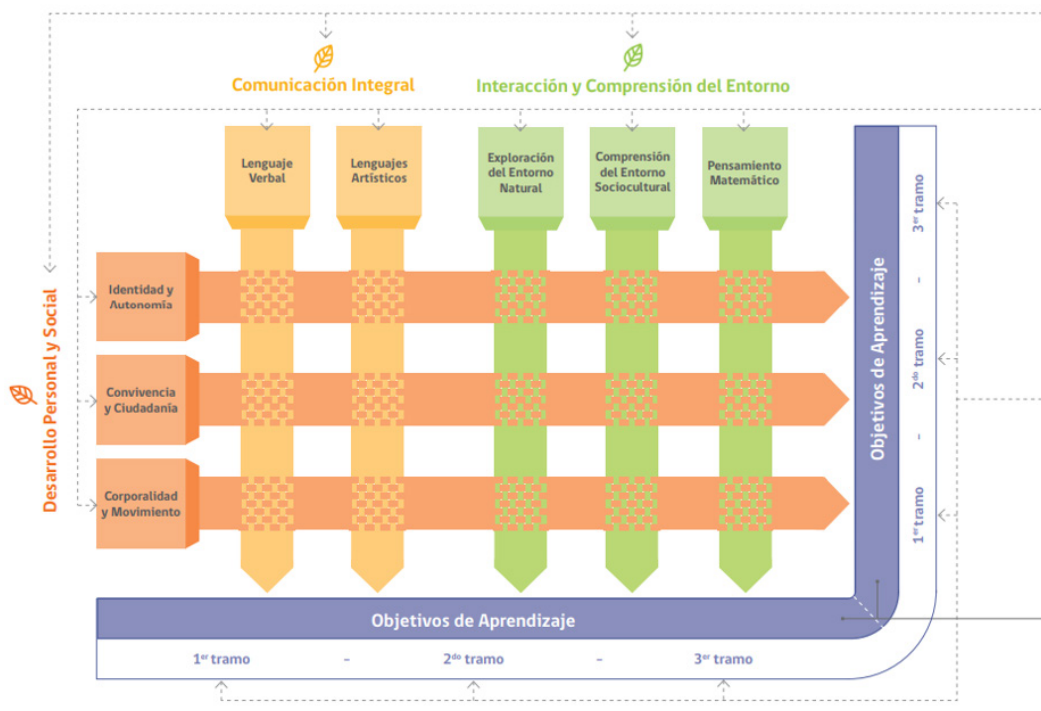
Del Aula a la Comunidad se articula desde el reconocimiento de la Educación Parvularia como el derecho de toda niña y niño a la educación temprana, es decir, al desarrollo de su personalidad y capacidades al máximo de sus posibilidades desde los primeros meses de vida, en pleno respeto de su dignidad. Así, el programa se propone relevar **el rol fundamental del nivel** en el bienestar y desarrollo integral de la primera infancia, mediante **la visibilización de prácticas destacadas de educación inicial** y su contribución al logro de aprendizajes significativos de niñas y niños, al ejercicio pleno de sus derechos, y a los equipos educativos que lo hacen posible.

Para ello el programa convoca a la postulación de prácticas que den cuenta de experiencias educativas que aborden los distintos ámbitos y núcleos de aprendizajes definidos en las Bases Curriculares (2018) y expresen aquellos principios orientadores que dan identidad pedagógica al nivel; el enfoque de derechos, la incorporación del juego como eje fundamental para el aprendizaje, el protagonismo de niñas y niños, y el resguardo de la formación integral (Subsecretaría de Educación Parvularia, 2018).

⁴ Desde el 2015, se ha formado a 643 docentes de educación inicial y profesionales afines a través del curso Promotores de vida activa. Asimismo, desde el 2021, 551 personas se han certificado del curso Participación en la primera infancia; y 336 del curso Vínculos en los primeros años.

⁵ Educación Inicial 2030. (2025). Reporte de resultados. Primer Índice de Valoración Social de la Educación Parvularia en Chile. Santiago. Facultad de Educación UDD. (2024). Análisis descriptivo: Matrículas en Educación Inicial. Santiago.

⁶ Holz, M. (2025). Oferta y demanda por educación parvularia. Santiago: Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.



De este modo, en su cuarta versión, Del Aula a la Comunidad se proyecta como una plataforma para la visibilización de prácticas pedagógicas destacadas que desarrollan equipos educativos en salas cunas, jardines infantiles y escuelas de todo el país. Lo anterior, a fin de poner en valor la labor de los equipos, sus capacidades profesionales y los efectos que tienen en el bienestar, desarrollo integral y ejercicio de derechos de niñas y niños; de favorecer la creación de nuevas estrategias pedagógicas que tengan como foco potenciar las habilidades de niñas y niños en sus distintas dimensiones; y de posicionar la relevancia social del nivel en la discusión pública.

Del total de prácticas presentadas, se seleccionarán cinco para su difusión, reconociendo a los equipos junto a sus comunidades educativas y locales, actores fundamentales a la promoción del valor social de la Educación Parvularia. Como estrategia de difusión, el programa cuenta con la **serie web Del Aula a la Comunidad**, plataforma audiovisual dedicada a la visibilización de cada práctica reconocida a través de sus capítulos.

2. Organizaciones convocantes

Del Aula a la Comunidad es una iniciativa intersectorial liderada por Fundación Arcor. A través de su propósito, congrega a organizaciones públicas, de la academia y de la sociedad civil como la Defensoría de la Niñez, OMEP Chile, la Red Nacional de Pedagogía en Educación Parvularia, la Universidad Santo Tomás y la Corporación Cristo Joven, a fin de componer una mesa técnica que integre conocimientos pertenecientes a distintos sectores vinculados al nivel.

Asimismo, cuenta con el apoyo de instituciones como Fundación Integra, la Corporación para la Infancia de Santiago, la Universidad Católica Silva Henríquez, la Universidad Alberto Hurtado y la red de Educación Inicial 2030, y el patrocinio de la Subsecretaría de Educación Parvularia y la Dirección de Educación Pública.

3. Objetivos

El programa declara como **objetivo contribuir al fortalecimiento de la valoración social de la Educación Parvularia** a través del reconocimiento de prácticas educativas destacadas y su contribución al bienestar, desarrollo integral y ejercicio pleno de derechos de niñas y niños.

En cuanto a objetivos específicos, el programa busca:

Posicionar el rol de los equipos educativos del nivel como especialistas en educación y actores fundamentales de la comunidad en la garantía de derechos de la niñez.

Visibilizar prácticas educativas de Educación Parvularia en sus principios pedagógicos y contribución al bienestar, desarrollo integral y ejercicio pleno de derechos de niñas y niños en sus primeros años.

Sensibilizar a familias y comunidades locales respecto al valor e impacto del nivel en el bienestar, desarrollo integral y ejercicio de derechos de la niñez de cada territorio.

Fomentar el diálogo entre equipos educativos y actores relevantes del campo de la educación inicial en torno al valor social que representa el nivel al desarrollo del país.

Favorecer la reflexión pedagógica y la replicabilidad de prácticas destacadas de Educación Parvularia entre equipos educativos a nivel nacional.

4. Requisitos de postulación

Podrá postular su práctica todo equipo educativo del país perteneciente a salas cunas, jardines infantiles y modalidades alternativas; los niveles de transición de escuelas; escuelas de lenguaje y todo establecimiento educativo orientado por las Bases Curriculares de Educación Parvularia, independiente de su dependencia administrativa.

Por práctica educativa se comprenderá el conjunto de acciones significativas⁴ que el equipo educativo intenciona para potenciar aprendizajes, respondiendo a los principios pedagógicos del nivel e identificando los ámbitos y núcleos de aprendizaje a los que tributa según lo dispuesto en las Bases Curriculares.

Para términos del programa, puede tomar forma en proyectos de aula, unidades de aprendizaje, ejes centralizadores, entre otros. Asimismo, se establece como requisito que la práctica esté en implementación y cuente con información de su sistematización y evaluación.

⁴ Por acciones significativas se comprenderá aquellas que, enmarcadas en un proceso reflexivo, situado y continuo, articulan estrategias de aprendizaje, la interacción responsiva a intereses y opiniones de niñas y niños y el uso de evidencias en miras de la mejora continua.

El proceso de postulación se realizará mediante la plataforma V-Form, a través del siguiente link delaulaalacomunidad.vform.io. Cada equipo postulante deberá:

1. Registrarse en la plataforma.
2. Ingresar los datos de presentación solicitados.
3. Subir el formulario de postulación junto a los anexos solicitados.

Toda postulación debe ceñirse a los formatos dispuestos para el proceso y adjuntar:

- a. Formulario de postulación.
- b. Evidencias solicitadas.
- c. Carta de compromiso institucional firmada por un/a representante del sostenedor.
- d. Carta de compromiso institucional firmada por la dirección del establecimiento.
- e. Certificado de inhabilidades para trabajar con menores de edad del equipo postulante.

Consultas al delaulaalacomunidad@arcor.com.

5.

Reconocimiento

Como estrategia de promoción del valor social del nivel, el programa compromete la visibilización de cada práctica reconocida a través de su **serie web Del Aula a la Comunidad**, plataforma de alcance nacional dedicada a la difusión de cada experiencia educativa a través de la producción audiovisual de capítulos dedicados a cada práctica.

Cada equipo educativo cuya práctica resulte reconocida será **protagonista de un capítulo** que ponga en valor la labor que desarrollan en su comunidad, relevando su propósito y contenido pedagógico, la contribución a los aprendizajes y al ejercicio de derechos de niñas y niños desde los primeros meses de vida. Así, cada capítulo reconoce la autoría de la práctica y compromete su divulgación entre instituciones relevantes a la educación inicial y la aparición en medios de comunicación nacional promoviendo la vocería de sus protagonistas.

A nivel comunitario, el programa realiza una **ceremonia de reconocimiento local en cada centro educativo**, instancia abierta a las familias, la comunidad y autoridades relevantes a fin de reconocer a los equipos y sus prácticas desarrolladas. En este evento se proyecta un adelanto del capítulo de la serie dedicado a la práctica del equipo a fin de dar a conocer entre los asistentes la experiencia desarrollada y la relevancia que tiene para las niñas y niños de la comunidad. Además, durante la ceremonia se hace entrega de una **placa conmemorativa** que reconoce al centro educativo como un establecimiento destacado por sus prácticas de educación en primera infancia.

Finalmente, a modo de reconocimiento a los equipos cuyas prácticas resulten seleccionadas, Del Aula a la comunidad otorgará un aporte de **\$1.000.000 (un millón de pesos chilenos)** a cada establecimiento, **monto que será de libre disposición para el equipo educativo**.

6. Momentos del programa

El programa considera las siguientes fases y componentes.

a. Proceso de postulación

El proceso de postulación 2026 se organizará en dos ciclos.

- **1er Ciclo de postulación:** Se extenderá desde el **martes 19 de mayo** hasta el **viernes 19 de junio**.
- **2do ciclo de postulación:** Se extenderá desde el **lunes 22 de junio** hasta el **miércoles 22 de julio, cerrando la recepción de postulaciones**.

b. Evaluación

Un comité evaluador especializado se dedicará a la evaluación y selección de las prácticas a reconocer por el programa en su ciclo 2026, siguiendo los criterios de evaluación a detallar en el siguiente apartado, durante julio y agosto.

c. Publicación de resultados: Prácticas seleccionadas

Las prácticas seleccionadas serán anunciadas el **viernes 28 de agosto**, a través del canal oficial de información de Fundación Arcor: www.fundacionarcor.cl y sus redes sociales. Los equipos cuyas prácticas resulten seleccionadas serán contactados directamente por representantes de la mesa convocante para iniciar el proceso de reconocimiento.

d. Reconocimientos comunidades educativas

Las ceremonias de reconocimiento local a los equipos educativos reconocidos tendrán lugar en cada centro educativo durante los meses de octubre y noviembre. Se considera la participación de familias, autoridades relevantes y referentes de la comunidad territorial.

e. Estreno 4ta temporada serie documental Del Aula a la Comunidad

Evento público dedicado a la proyección de los nuevos capítulos de la temporada. Cuenta con la participación de los equipos educativos reconocidos, representantes de familias, autoridades locales y nacionales y organizaciones pares.

f. Encuentro entre equipos reconocidos

Instancia de encuentro entre aquellos equipos cuyas prácticas resulten reconocidas en la versión 2026 del programa. Se propone como un espacio de reflexión e intercambio de experiencias y aprendizajes entre equipos educativos en miras del fortalecimiento de redes y estrategias pedagógicas.

6.1 Cronograma: Plazos de la postulación

Respecto al proceso de postulación de prácticas destacadas en educación parvularia, se contemplan los siguientes plazos.

Momento	Fecha
1er ciclo de postulación	19 de mayo – 19 de junio.
2do ciclo de postulación	22 de junio – 22 de julio.
Evaluación	24 de Julio – 24 de agosto.
Publicación de prácticas seleccionadas	28 de agosto.

Adicionalmente, durante los meses de octubre y noviembre se realizarán las ceremonias de reconocimiento local en cada comunidad educativa. Asimismo, todo equipo educativo cuya práctica resulte reconocida por el programa en su versión 2026, participará del estreno presencial de la 4ta temporada de la serie documental Del Aula a la Comunidad, en Santiago durante el mes de abril de 2027.

7. Selección de prácticas

7.1 Admisibilidad

Junto con el cumplimiento de los requisitos de postulación, es indispensable la entrega de todos los documentos requeridos, detallados en el apartado “anexos” en el formulario de postulación. Toda postulación incompleta, fuera de plazo o en formatos distintos al establecido quedará automáticamente excluida del proceso.

7.2 Criterios de evaluación

Criterio	Ponderación	Descripción
Coherencia interna	10%	Las actividades y estrategias de la práctica son coherentes a los objetivos que se propone alcanzar.
Enfoque de Derechos	30%	La práctica expresa cómo garantiza el ejercicio de derechos de las niñas y niños participantes, siguiendo los 4 fundamentales del enfoque de derechos.
Creatividad	20%	La práctica adopta nuevas estrategias pedagógicas en miras de enriquecer los procesos de aprendizaje de niñas y niños, considerando sus necesidades y antecedentes evaluativos.
Pertinencia y significatividad	20%	La práctica generó aprendizajes que consideran las características, necesidades, experiencias e intereses de las niñas y niños y su comunidad educativa: familias y el territorio del que participan.
Sostenibilidad	15%	La práctica desarrolló estrategias orientadas a sostener los aprendizajes que se propone alcanzar.
Aspectos formales	5%	La postulación se ajusta a los criterios de forma indicados.

8. Comité evaluador

Las siguientes instituciones integrarán el comité dedicado a la selección de prácticas reconocidas 2026.

Subsecretaría de Educación Parvularia.

Agencia de la Calidad de la Educación

Defensoría de la Niñez.

Centro de Investigación Avanzada en Educación (CIAE), Universidad de Chile

Red Nacional de Pedagogía en Educación Parvularia.

Evaluadora invitada: María Jesús Viviani, Jefa del programa de Pedagogía en Educación Parvularia de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

9. Contacto

Para más información, contáctanos al correo electrónico delaulaalacomunidad@arcor.com.